



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Sierra Grande se encuentra localizada en el Sureste de la Provincia de Río Negro, a pocos kilómetros del límite con Chubut, sobre la estratégica ruta nacional n° 3.

Las localidades más cercanas se encuentran a unos 125 y 150 kilómetros hacia el Norte y Sur respectivamente. Hacia el Oeste la cerca la Meseta de Somuncura y a escasa distancia hacia el Este enfrenta al océano.

Su crecimiento estuvo ligado, no a sus orígenes pastoriles, sino al desarrollo de la actividad minera, hasta que a comienzos de la presente década se produjo la paralización de las actividades productivas, generándose un éxodo que redujo la población a menos de la mitad y elevó los índices de desocupación a valores que rondaron el 45%, afectando seriamente a todas las actividades institucionales y comunitarias.

Como no podía ser de otro modo, la comunidad médica también sufrió la ausencia de algunos de sus miembros, resintiéndose el accionar del equipo de salud que fue paliado en parte por la meritoria dedicación de sus miembros, pero que obligó a los habitantes a buscar alternativas de atención en otros centros -cuando la complejidad del caso así lo requería-, y a producirse derivaciones en circunstancias para las que anteriormente había solución local.

Unido a esta situación comenzó a desarrollarse en forma paralela el fenómeno del sostenido aumento del tráfico circulante por la ruta nacional número 3, que generó como consecuencia una desgraciada, pero al parecer inevitable secuela que castiga con fuerza a toda la sociedad argentina: los accidentes de tránsito.

Como combinación de todas estas circunstancias y a partir de la habilitación de la pista (clausurada por un largo período) del aeródromo local, renació el anhelo de haber cumplido un viejo sueño de la población, expresado en distintos ámbitos y con distintas modalidades, inclusive como reivindicación de la famosa huelga minera del año'75, y que a la fecha, sigue sin cumplirse: contar con un avión sanitario.

Sierra Grande es además, centro de asistencia para los pobladores de los pequeños asentamientos



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de carácter pastoril ubicados sobre los valles fluviales de las estribaciones de la Meseta de Somuncurá, a los que se accede por caminos de tierra de difícil transitabilidad la mayoría de las veces, y dudosa otras, como consecuencia de cortes provocados por lluvias o aislamientos a causa de nevadas y debido a la falta de un médico, se debe aguardar la visita periódica de los profesionales que vienen del hospital de Sierra Grande.

Cabe mencionar también que estas poblaciones cuentan solamente con establecimientos educativos de nivel primario.

Además, en los últimos años se ha incrementado el ritmo de dos actividades, turismo y pesca, que paliaron en parte las carencias laborales, pero extendieron el radio de acción de los servicios requeridos -30 kilómetros-, hacia el Este, hasta el balneario de Playas Doradas para atender a los turistas, y un poco más allá para los que se dedican a la actividad pesquera.

En consecuencia podemos afirmar que Sierra Grande, por las particularidades de su ubicación geográfica se constituye en el centro de un conjunto de grupos poblacionales repartidos en una superficie de 18.000 km² aproximadamente.

En términos de longitudes podemos imaginarnos las distancias a recorrer, si tenemos en cuenta que el área de influencia se asemeja a un rectángulo que tiene como lados los Paralelos 41°, 42° y los Meridianos 65, 66 y 67. A esto debemos adicionarle algunos condicionantes tales como el estado de la red vial, pues desde Sierra Grande hasta el centro de derivaciones más cercano median más de 300 kilómetros de distancia y la carencia de medios de transportes sanitarios suficientes y adecuados es notoria.

Se cuenta con zonas aptas para el aterrizaje, cuyo estado de conservación no siempre es óptimo, fundamentalmente debido a la escasa presencia de aviones en la zona, pero que de concretarse el proyecto, sin duda su mantenimiento estaría a cargo de los comisionados lugareños.

Una aeronave destinada a propósitos sanitarios es, a diferencia de una ambulancia, de una poli funcionalidad tal que la convierte en un instrumento apto para el desarrollo de múltiples tareas, pues es posible, y sin mediar costo adicional alguno, destinar su funcionamiento también a otros propósitos de carácter social en colaboración con proyectos de diversas instituciones, incluyendo el municipio, por lo tanto,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

pueden efectuarse con mayor grado de eficiencia, las siguientes tareas:

- -Búsqueda terrestre o marítima, de personas o embarcaciones perdidas pues no hay que olvidar que existen varias lanchas operando desde la dársena de Punta Colorada.
- -Relevamientos y localizaciones de distinto carácter.
- -Apoyo a la gestión turística.
- -Abastecimiento con provisiones, medicinas y todo tipo de suministros, a veces sin necesidad de aterrizar, de las zonas rurales en emergencia climática o de otro origen.
- -Vehículo de transporte para situaciones de excepción.

De lo expuesto se puede afirmar, que en buena parte y según los casos tratados, sería mucho más eficaz, eficiente y seguro operar con una aeronave, cuyo costo, no resulta exageradamente superior al de una ambulancia equipada, amén de contar con un medio de servicio para la comunidad de una versatilidad y una funcionalidad de la cual se carece a la fecha en nuestra castigada población.

El Aeroclub Sierra Grande se encuentra, en la actualidad, con plenas posibilidades de ser operativo, gracias al mantenimiento que realiza su Comisión Directiva.

El aeropuerto, donde funciona el Aeroclub, cuenta con una torre de control de tráfico aéreo en perfectas condiciones, una pista de aterrizaje que mide 1.700 metros de largo por 25 metros de ancho aproximadamente y en la cual hasta hace poco tiempo operaba la empresa aérea LADE. Además poseen dos aviones de tres plazas con las siguientes características técnicas: Un PIPPER modelo PA12, motor Lincomig de 110HP con matrícula LV-YDM (siniestrado hace pocos años en la zona de Guardia Mitre) y otro PIPPER modelo PA12, con matrícula LV-NPZ motor Lincomig de 110HP, este último donado por la Fuerza Aérea Argentina.

En la actualidad ambos aviones están fuera de servicio y para poder ser utilizados, deben cumplir ciertos requisitos técnicos que demanda la FF.AA. para su puesta en marcha, los cuales se aprueban en los talleres de la localidad de Pigüe, provincia de Buenos Aires (AEROTALLERES PIGÜE), en cuyos hangares se encuentran alojados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El control técnico y las reparaciones necesarias para la habilitación insume un costo demasiado elevado para ser afrontado por la Comisión Directiva, siendo de \$25.328,09 (pesos veinticinco mil trescientos veintiocho con nueve centavos), pero hay que tener en cuenta que el costo de este avión es varias veces superior a este precio, lo que justifica ampliamente su puesta en funcionamiento.

Cabe agregar que Aerotalleres Pigüe hizo una oferta al Aeroclub de Sierra Grande, en la cual ofrece realizar los arreglos necesarios a cambio de la aeronave siniestrada y una suma adicional de pesos siete mil (\$ 7.000), por lo que resulta mucho más factible de llevar a cabo.

Por ello.

AUTOR: María Magdalena Odarda



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.-

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo, -Ministerio de la Producción, Ministerio de Gobierno, Ministerio de la Familia, Ministerio de Coordinación, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos-, que vería con agrado la designación de una partida o subsidio por el monto de pesos siete mil (\$ 7.000) destinados a solventar los gastos que demande la puesta en funcionamiento de la aeronave del Aeroclub Sierra Grande.

Artículo 3°.- De forma.